

**PLATAFORMA VECINAL
PRO-PASO A NIVEL
ANTIGUA HYTASA
C/ Rosa, nº 1
41440 LORA DEL RIO
Tif 608787366.**



**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO
Plaza de España, nº 1
4140 Lora del Río –Sevilla-**

D. AMALIO BUIZA GARRIDO, mayor de edad, con D.N.I. nº 28329143C, domiciliado en Lora del Río, en C/ Rosa, nº 1, en nombre y representación de la Comisión PRO-PASO A NIVEL DE LA ANTIGUA HYTASA, solicita mediante el presente escrito la admisión a estudio y posterior votación por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lora del Río, de la siguiente:

En la mañana de hoy, 6 de Marzo de 2014, la Plataforma Vecinal Pro-Paso a Nivel de Hytasa ha llevado a cabo una Concentración Vecinal a las puertas de éste Ayuntamiento, en reivindicación de la puesta a disposición de suelos a ADIF, para que esta empresa pública pueda culminar la redacción del proyecto del futuro Paso Subterráneo de Hytasa.

Como por Vd. es sabido, el proyecto en cuestión, a falta de éste trámite documental está prácticamente concluido, por lo que de aceptarse por ADIF la disposición de suelos solicitada, es muy probable que para finales de Marzo, primeros de Abril del corriente año, este Ayuntamiento pueda disponer del proyecto de ejecución, para que éste continúe por su cauce procedimental.

En base a lo antes mencionado, esta Plataforma Vecinal ha venido presentando a lo largo de 2013 reiteradas interpelaciones al Pleno Municipal, para que éste se pronuncie sobre la Declaración de Interés Público y Social de las Obras del Paso Subterráneo de Hytasa y con ello, por la declaración de urgencia para la ocupación de los suelos necesarios para la ejecución de la obra del futuro Paso Subterráneo de Hytasa, propiciando con ello el inicio del expediente de expropiación forzosa que ahora Vd. reconoce necesario realizar.

A tal fin, esta Plataforma Vecinal, con fecha 18 de Febrero de 2014, ya presentó en el registro municipal para su consideración, un nuevo escrito de interpelación en los términos expresados en el párrafo anterior, sin que por esa Alcaldía, a pesar de las sesiones plenarias celebradas desde tal fecha, aún no haya considerado elevarla a la consideración del Pleno.

Como quiera que el tiempo juega en contra de la ejecución de este proyecto y habida cuenta de que la empresa ADIF, debe volver a programar la ejecución de la obra para su

realización en ejercicios venideros, los vecinos concentrados en la mañana de hoy frente a la puerta del Ayuntamiento y esta Plataforma Vecinal a la que represento, le reitera una vez más preste la atención debida para con esta importante obra y en consecuencia, eleve a la consideración del próximo pleno, las siguientes consideraciones:

Primero.- Que habida cuenta la falta de concreción de la cesión de terrenos necesarios para la continuidad de la tramitación del expediente de ejecución de obras del Paso Subterráneo al sitio del antiguo Paso a Nivel de Hytasa; se declare por este Ayuntamiento Pleno el mencionado proyecto como de Utilidad Pública e Interés Social.

Segundo.- Que conforme la legislación específica de Expropiación Forzosa por Interés Público y Social, se proceda a la tramitación del correspondiente expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de los viarios precisos afectos al desarrollo de la obra de construcción del Paso Subterráneo al sitio del antiguo Paso a Nivel de Hytasa; materializándose el mencionado expediente en la correspondiente Acta de Ocupación de los terrenos necesarios a tal fin, comunicación a la propiedad de la correspondiente hoja de aprecio; extensión del acta de ocupación de los terrenos objeto de la expropiación y posterior puesta a disposición de ADIF de los suelos resultantes.

Tercero.- Que igualmente, si fuese preciso y por vía de urgencia, se solicite a la Consejería de Medio Ambiente la autorización a que hubiere lugar, para la ocupación de los terrenos necesarios de la Vía Pecuaria "Cañada Real del Mármol" que serán afectados por la ejecución del proyecto de Paso Subterráneo que unirá la mencionada Vía Pecuaria con las C/ Priora-San Vicente del núcleo urbano de Lora del Río, en los mismos términos en que se ha materializado la cesión de suelos para la ampliación del Patio del Colegio Público San José de Calasanz, en su fachada Norte.

Cuarto.- Que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda a la redacción de un proyecto de acondicionamiento del entorno de los terrenos afectados por la construcción del Paso Subterráneo que se propone, al objeto de lograr la integración de la actuación pretendida en el entramado urbano de la localidad y en especial, del nuevo tramo de acceso desde la carretera Comarcal Lora del Río - Peñaflor, a la entrada Norte del Paso Subterráneo de Hytasa.

Quinto.- Que la ejecución de la actuación del mencionado Paso Subterráneo al sitio del antiguo Paso a Nivel de Hytasa, sea considerada de urgencia a la hora de programar nuevas inversiones en infraestructuras a realizar en el municipio de Lora del Río, con cargo a los programas de inversión ó a los diferentes Fondos Estructurales de los que se pueda proveer en un futuro el Presupuesto Municipal de éste Ayuntamiento.

Sexto.- Dar traslado del contenido del resultado de los acuerdos adoptados la propiedad de los terrenos de la antigua Hytasa, así como al Ministerio de Fomento.

En Lora del Río, a 6 de Marzo de 2014



Fdº D. Amalio Buiza Garrido